

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

441 *Aprobación definitiva del presupuesto de la Corporación y plantilla de personal para el ejercicio 2015*

Francesc X. Ametller Pons, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento des Mercadal, hace público que no se ha presentado ninguna reclamación al acuerdo adoptado en fecha 17 de diciembre de 2014, relativo a la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2015 y la plantilla de personal que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se considera aprobado definitiva.

PRESUPUESTO GENERAL

INGRESOS

CAPITULO DENOMINACIÓN EUROS

I	Impuestos directos	5.025.650,00
II	Impuestos indirectos	83.250,00
III	Taxas y otros ingresos	1.473.051,00
IV	Transferencias corrientes	1.527.400,00
V	Ingresos patrimoniales	620.710,00
VII	Transferencias de capital	330.250,00
VIII	Activos financieros	15.000,00
IX	Pasivos financieros	239.760,00
	TOTAL INGRESOS	9.315.071,00

GASTOS

CAPITULO DENOMINACIÓN EUROS

I	Gastos de personal	2.481.855,00
II	Gastos de bienes corrientes	3.894.180,00
III	Gastos de financieros	102.000,00
IV	Transferencias corrientes	1.120.417,00
VI	Inversiones reales	1.096.500,00
VII	Transferencias de capital	42.850,00
VIII	Activos financieros	15.000,00
IX	Pasivos financieros	562.269,00
	TOTAL GASTOS	9.315.071,00





2.- PLANTILLA PERSONAL

	Denominación	número de Plazas	Grupo/denominación	
A)	PERSONAL EN REGIMEN ADMINISTRATIVO			
1	Habilitados nacionales			
1.1.	Secretaria	1	A1	
1.2	Intervención	1	A1	(1 V)
2	Escala Administración General			
2.1	Subescala administrativos	2	C1	
2.2	Subescala auxiliares	10	C2	(7 V - 1 reservada a persona con discapacidad en la convocatòria)
3	Escala de administración especial			
3.1	Subescala técnica			
3.1.1	Ingeniero de caminos	1	A1	
3.1.2	Arquitecto	1	A1	(1 V)
3.1.3	Arquitecto técnico	2	A2	(1 V)
3.2	Subescala de servicios especiales cuerpo Policia Local			
3.2.1	Escala intermedia - Subinspector	1	A2	
3.2.2	Escala básica oficiales	3	C1	(2 V)
3.2.3	Escala básica policias	14	C1	(2 V)
3.2.4	Escala básica 2a actividad	2	C1	(1 V)
3.2.5	Escala básica policias interinos - verano	3	C1 (6 meses)	(3 V)
3.3	Subescala personal de obras			
3.3.1	Oficial brigada obras	2	C2	(1 V)
3.3.2	Operarios	2	E	(1 V)
B)	PERSONAL EN REGIMEN LABORAL FIJO			
1	Normalitzador/a lingüístico	1 (1/6 jornada)	Asesor/a	(1 V)
2	Brigada obras	1	Oficial 1ª electricidad	(1 V)
3	Brigada obras	1	Oficial 1ª carpintero	
4	Brigada obras	1	Oficial 1ª mantenimiento	(1 V)
5	Brigada de obras	3	Operarios	(2 V)
6	Servicios generales	1	Agente desarrollo local	(1 V)
7	Biblioteca	2 (½ y ¼ jornada)	auxiliar	(1 V)
8	Servicios sociales	2	Trabajadora familiar	
9	Servicios sociales	1	Trabajadora social	
10	Servicios sociales	1 (3/5 jornada)	Educadora social	(1 V)
11	Servicios sociales	1	Psicologo/a	(1 V)
12	Serveios juventud	1	Responsable PIJ	(1 V)
13	Archivero	1	Archivero	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/9/903483





14	Asesor jurídico	1	Abogado	
C)	PERSONAL EVENTUAL			
1	Servicios técnicos	1	Asesor en materia de obras y servicios	
2	Cultura	1	Asesor en material de cultura	

Lo cual se comunica porque se tome conocimiento y tenga los efectos que correspondan, haciendo saber que contra el mencionado acuerdo se puede interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo ante la Sala contenciosa y administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares o cualquiera otro recurso que se considere pertinente.

Es Mercadal, a 14 de Enero de 2015.

EL ALCALDE,
Francesc X. Ametller Pons

